



Curso 2020/21

Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Elementales de Danza

Calendario de actuaciones

Inscripción telemática: del 18 de mayo a las 9:00 al 25 de mayo a las 15:00 de 2020

Publicación de listas provisionales: 22 de junio de 2020

Publicación de listas definitivas del alumnado matriculado: 26 de junio de 2020

Realización de la prueba: del 2 al 18 de septiembre de 2020

Todas las normas de organización y funcionamiento del centro para las pruebas de ingreso y acceso al conservatorio de danza para el curso 2020/21, estarán sujetas a la normativa vigente de la autoridad sanitaria competente y se establecerán siguiendo las pautas y protocolos de actuación que dicte dicha autoridad.

Plazas Vacantes

La Jefatura de Estudios publicará un listado provisional de vacantes. El listado definitivo, por cursos y especialidades se publicará a partir del 22 de julio, una vez finalizado el proceso ordinario de matriculación de los alumnos/as del centro.

¿Dónde dirigirse?

La inscripción para las pruebas se realizará telemáticamente a través del correo conservatorio@ribarroja.es

¿Qué documentación se debe presentar?

La inscripción para las pruebas se realizará mediante el formulario de solicitud. Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud de inscripción los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o Fotocopia del Libro de familia (página donde consta el alumno).
- b) En el caso de alumnado menor de 8 años, autorización expresa de la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial de ordenación académica para el acceso a las enseñanzas.



Normativa de Referencia

- Decreto 157/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de danza y se regula el acceso a estas enseñanzas (DOCV nº 5606 de fecha 25.09.2007).
- Orden 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza en la Comunitat Valenciana (DOCV nº 6522, de 1705/11).
- Orden 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican aspectos de la Orden 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de Música i Dansa en la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7526, de 15/05/15).
- Resolución de 5 de julio de 2019, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2019-2020.
- Resolución de 15 de abril de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establece el calendario para la inscripción y la realización de las pruebas de ingreso y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y de Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2019-2020.
- Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat, donde existan tratamientos de datos de carácter personal.